

MENDOZA, 19 MAR 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 45245/2018, en la que la señora Estela Gladys CASTRO solicita se le reconozcan NUEVE (9) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente fundamenta su solicitud en que por razones de trabajo no utilizó los citados días y que hará uso de los mismos durante el año 2019.

Que por Resolución N° 751/2017-FI, se otorgó al personal de la Facultad, la Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2017.

Lo establecido en el Artículo 84° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Lo informado por Dirección de Personal y las Secretarías Administrativa Económica Financiera y Académica.

En uso de sus atribuciones,

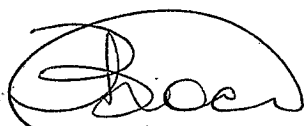
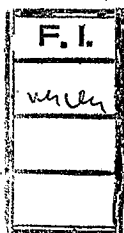
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

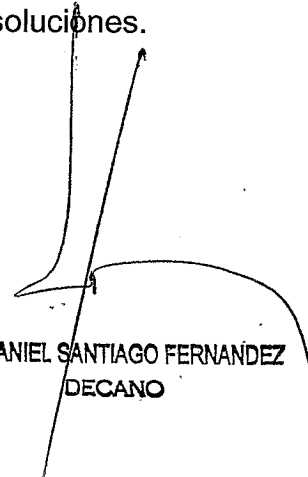
ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a la señora Estela Gladys CASTRO (Legajo 14.062), Agrupamiento Administrativo – Categoría 3 (Contratada), a hacer uso de NUEVE (9) días pendientes durante el año 2019, de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2017, que le fuera otorgada por Resolución N° 751/2017-FI, y cuando las razones de servicio lo permitan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

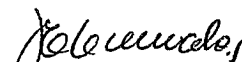
RESOLUCIÓN – FI N° 038 / 19



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



ELISABETH NANCY GONZALEZ
AJC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA